



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/5000

CIRCULAR No. 27/2013
28 de Marzo del 2013

**SOLICITUD DE LA “PROFESSIONAL YACHTING ASSOCIATION” (PYA)
PARA QUE SE LE OTORQUE LA CONDICION DE OBSERVADOR
COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NO GUBERNAMENTAL**

Referencia: Resolución de la OHI No. 5/1957 según enmendada - *Relaciones de la OHI con otras Organizaciones.*

Estimado(a) Director(a),

1. La “Professional Yachting Association” (PYA) ha solicitado a la OHI que se le otorgue la condición de Observador, como Organización Internacional no Gubernamental (OING). El Comité Directivo ha examinado esta solicitud y estima que la PYA reúne los requisitos descritos en la Resolución de la OHI No. 5/1957, según enmendada.
2. La PYA es el organismo profesional para los oficiales de grandes yates de cruceros y de barcos a motor. La Asociación es un organismo sin ánimo de lucro, registrado en Francia como asociación regida por la ley de 1901. La PYA administra dos programas de verificación de servicio en el mar en los yates por cuenta de la Agencia Marítima y de la Guardia Costera del Reino Unido y de Transportes de Malta, junto con un programa activo de sensibilización de los responsables políticos encargados de elaborar la reglamentación relativa a los grandes yates.
3. Los yates y los barcos operados por los miembros de la PYA pasan mucho tiempo en el mar navegando en aguas escasamente cartografiadas. Esta situación contrasta con la de la mayoría de los buques mercantes. Por esta razón la PYA cree que la competencia y la experiencia de los navegantes que trabajan para la flota mundial de grandes yates pueden aportar una valiosa contribución al trabajo de la OHI.
4. Puede encontrarse información adicional sobre la PYA en la siguiente dirección: www.pya.org.
5. Se invita a los Estados Miembros a considerar la solicitud efectuada por la PYA con el fin de obtener su condición de observador y a someter las objeciones o comentarios que pudiesen tener **antes del 10 de Mayo del 2013**. El Comité Directivo notificará entonces al Presidente de la PYA el resultado de su consulta con los Estados Miembros de la OHI.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Robert WARD
Presidente